



## RESOLUCIÓN EXENTA N°1760/2026

**ANT:** Resolución Exenta N°0842/2026

**MAT.:** Resuelve desierto proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 07 de mayo de 2026.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Exenta N° 1638 de 2026 que modifica el orden de subrogación del Director General establecido en la Resolución Exenta N°2407 de 2015.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°0842/2026, se autorizó llamado a proceso de selección público para provisión del empleo de **Secretaria(o)** del **Centro de Atención Jurídico y Social de Colina** dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código PSP 030/2026 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 107 postulaciones, la que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 030/2026.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 13 de abril de 2026, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que ningún postulante logró superar la etapa de revisión formal de antecedentes.
- 5° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección público PSP 030/2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8CBUPP-412>



## RESUELVO:

- 1° **Declárese Desierto** el proceso de selección público para proveer el empleo de **Secretaria(o)** del **Centro de Atención Jurídico y Social de Colina** dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un segundo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelto anterior.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

## NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**PAULA TORRES BRUNA  
DIRECTORA GENERAL (S)  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION METROPOLITANA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8CBUPP-412>